

Soria, 30 de enero de 2020

NOTA DE PRENSA

Todos los sectores productivos de la provincia instan a Ayuntamientos y a Diputación a aplicar la Ley de Contratos en beneficio del desarrollo local

- Las 44 asociaciones sectoriales de FOES urgen a las administraciones locales a aprovechar las herramientas que facilita la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público para impulsar a las pymes locales en sus procesos de licitación.
- Enviarán su 'Decálogo para la contratación pública' a todos los Ayuntamientos de la provincia, con quienes tiene intención de reunirse.

Impulsar el desarrollo provincial a través de la contratación pública es el objetivo del 'Decálogo para la contratación pública' elaborado por la Federación de Organizaciones Empresariales Sorianas y sus 44 Asociaciones Sectoriales federadas que, reunidas ayer, acordaron remitirlo a todas las administraciones locales de la provincia al considerar necesaria la aplicación de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público en beneficio del desarrollo local.

El documento fue elaborado el pasado otoño y enviado a la Diputación Provincial de Soria y al Ayuntamiento de Soria.

Los empresarios de todos los sectores productivos de la provincia asociados coinciden en que las herramientas que facilita dicha ley impulsan a las pymes en sus procesos de licitación, por lo que solicitan de forma unánime a las administraciones locales sorianas que las utilicen, como ya hacen los Ayuntamientos de Ágreda, Golmayo y el de El Burgo de Osma.

"Facilitar la participación de las pequeñas y medianas empresas (PYMES) en la contratación pública, así como permitir que los poderes públicos empleen la contratación en apoyo de objetivos sociales comunes" es uno de los objetivos de la Ley y el punto de partida para la elaboración del Decálogo, que FOES y sus 44 Asociaciones enviarán en los próximos días a todas las administraciones locales de la provincia con quienes tienen intención de reunirse.

El objetivo es que las administraciones locales establezcan un nuevo modelo en sus políticas de contratación pública usando los instrumentos que habilita la ley para ello y dinamizando así la economía local.

El ejemplo a seguir es el Ayuntamiento de Valladolid, que viene aplicando este sistema desde 2015 y ha conseguido que el pasado año el 100% de sus contratos menores fueran adjudicados a pymes de la provincia, así como el 60 % de sus contratos en sus licitaciones por procedimiento abierto.

El 'Decálogo para la contratación pública' está basado en el aprovechamiento de las herramientas que la Ley de Contratos establece con el objetivo de facilitar el acceso de las pymes a la contratación pública, con especial atención a la división en lotes contemplada por la norma. Esta división de los contratos en lotes permite a las pymes centrar sus esfuerzos en la ejecución con sus propios medios sin acudir a la subcontratación.

El documento incluye, además, actuaciones en todas las fases del procedimiento de contratación, además de otras, que incluyen la aprobación y difusión del Plan anual de contratación, el pago directo a subcontratistas y la colaboración continuada entre el sector público y privado.

Otro elemento imprescindible es la formación básica a las pymes locales en contratación pública. FOES concede especial importancia a la formación en esta materia, por lo que viene desarrollando una estrategia formativa mediante la que ha capacitado ya a casi un centenar de empresas. En este momento, la Federación ofrece un nuevo curso que comenzará el próximo 3 de febrero.

Es evidente, que aumentando la participación de las pymes en las licitaciones públicas se contribuirá a dinamizar la economía local, así como a fomentar el empleo público.

Para más información: Carmen Fortea Tfno. 975 233 222 E-mail: cfortea@foes.es